Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1120579460

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE GRUPO TERRITORIAL GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo reportado se llevó a cabo diversos ejercicios de articulación y gestión institucional como: ° Articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Se llevo a cabo reunión con el SENA bajo el convenio 1356 de 2024. Donde se tocaron temas frente al acompañamiento y desarrollo de proceso formativos vigentes como el operario en construcción en el AETCR Charras, en vías en el AETCR Colinas y presentación de la estrategia CampeSena en el sector Puerto Cachicamo y Alto Cachicamo, proceso que no solo vincula firmantes de paz, sino familiares y comunidad del sector. ° Se llevo a cabo reunión con PNUD, donde se abarco dos momentos dirigidos al desarrollo de programas orientados por un lado “Nuevas Masculinidades” y “incidencia política en mujeres cuidadoras”. Se establecen compromisos y se esper para el próximo mes abarcar y generar espacios de desarrollo de estas líneas en el marco del Programa de Reincorporación Integral. ° Se genero espacio con las Escuelas musicales comunitarias Fundación Batuta, con proyección en el departamento del Guaviare como posible aliado para fomentar estos espacios vinculantes para los hijos e hijas de los firmantes de paz del GT, se estarán realizando posteriores espacios para fortalecer y concretar esta alianza. ° Se realizo gestión a través de una solitud de acompañamiento al fondo de pensiones publico Colpensiones para el departamento del Guaviare, garantizando la socialización a nuestra población objeto de atención, de tan importante ejercicio como lo es el tema pensional en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación. La evidencia de estos espacios desarrollados se encuentra en planillas de asistencia y correos de trazabilidad que dan fe de estos ejercicios.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Para el periodo reportado se apoyó con las siguientes actividades: Supervisión de contratos: Se realizo el apoyo a la supervisión realizando un primer momento la socialización del nuevo formato para la presentación del informe mensual, y en un segundo momento se realizó la revisión y generación de observaciones frente a las obligaciones específicas y aspectos técnicos de la presentación de los informes de los profesionales facilitadores. Convenios: Se llevo a cabo reunión con el SENA bajo el convenio 1356 de 2024. Donde se tocaron temas frente al acompañamiento y desarrollo de proceso formativos vigentes, y presentación para el desarrollo de la acción 3.2.2.1.2. Este espacio fue positivo pues se aprobó por parte del SENA este acompañamiento. Como compromisos quedo la presentación de la propuesta de manera formal estipulando fechas y zonas. La evidencia de estos espacios desarrollados se encuentra en planillas de asistencia y correos de trazabilidad que dan fe de estos ejercicios.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo se realizaron las siguientes actividades entorno al apoyo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales: ° El martes 8 de mayo se participo en espacio sobre los planes de reincorporación individual donde se abarcaron temas como planes vencidos, la verificación de que la Fecha Máxima de Proyección del plan sea 31-12-2025, verificación de que todas las personas en plan de reincorporación individual tengan seleccionada la acción 1.1.1.1.1. Se verifico y se generaron alertas del ejercicio de la programación de acciones del ciclo anual. ° Se realiza socialización y se genera plan de estudio del IR-M-08 MANUAL PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL. ° Se realizo resocialización de los 296 códigos de atención de la ruta 899 de 2017, que partir de esta vigencia se emplearan y mas aun en el marco del seguimiento y evaluación de los planes individuales de reincorporación y ciclo inicial. ° Se realizo resocialización de la MALLA DE ACCIONES PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL, como ejercicio fundamental para conocer el alcance de cada acción, actividades a emplear y soportes para dar cumplimiento a las mismas. ° Se socializa en el marco de las reuniones de equipo diferentes temas que apañan el ejercicio social, como lo son la socialización de la semaforización y sus alertas, la socialización de la implementación de los Modelos Educativos (Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante). Así mismo se generó alertas en el marco de inconsistencias detectadas del proceso FA. La evidencia de estos espacios desarrollados se encuentra en planillas de asistencia y correos de trazabilidad que dan fe de estos ejercicios.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para este reporte se generan acciones entorno al avance de gestión nacional y concertación de los modelos educativos flexibles para adultos, donde:  Focalización Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes 2025 20250411 Focalizacion Tejiendo Saberes UNAD ARN 2025 (004).xlsb CONTEXTO: "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" en los ciclos I, II, III IV, V y VI, para brindar atención en educación a personas sujeto de atención de la ARN, integrantes familiares y personas de la comunidad a nivel nacional, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas. Para esta vigencia se realizará bajo contratación directa en convenio con la UNAD. Focalización Maestro Itinerante 2025 (Convenio ARN -UNAD) 20250407 Focalizacion Maestro Itinerante UNAD ARN 2025.xlsx CONTEXTO: Convenio UNAD - ARN para la implementación del modelo educativo flexible de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante" 2025. ° Se socializa el contexto de cada modelo ° Se socializaron los cupos proyectados para cada modelo ° Se proyecta el alcance y requisito para cada uno ° Posteriormente de realiza ejercicio de focalización para cada modelo. Por otro lado, se generó articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Se llevo a cabo reunión con el SENA bajo el convenio 1356 de 2024. Donde se tocaron temas frente al acompañamiento y desarrollo de proceso formativos vigentes como el operario en construcción en el AETCR Charras, en vías en el AETCR Colinas y presentación de la estrategia CampeSena en el sector Puerto Cachicamo y Alto Cachicamo, proceso que no solo vincula firmantes de paz, sino familiares y comunidad del sector. La evidencia de estos espacios desarrollados se encuentra en planillas de asistencia y correos de trazabilidad que dan fe de estos ejercicios.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Para este reporte se presenta seguimiento y se generan orientaciones en dos direcciones: 1. Se realizo solicitud de apertura de cursos FpT en la plataforma SIRR, que son espacios fundamentales para el fortalecimiento de habilidades en el marco del ejercicio laboral ya sea como independiente o bajo contratación. 2.Se generó articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Se llevo a cabo reunión con el SENA bajo el convenio 1356 de 2024. Donde se tocaron temas frente al acompañamiento y desarrollo de proceso formativos vigentes como el operario en construcción en el AETCR Charras, en vías en el AETCR Colinas y presentación de la estrategia CampeSena en el sector Puerto Cachicamo y Alto Cachicamo, proceso que no solo vincula firmantes de paz, sino familiares y comunidad del sector. 3. Se focalizan las acciones entorno a esta obligación junto con los compañeros del área de sostenibilidad como: 2.2.1.1.3- 2.2.2.1.1- 2.2.2.1.2- 2.2.2.1.2.A- 2.2.3.1.3. La evidencia de estos espacios desarrollados se encuentra en planillas de asistencia y correos de trazabilidad que dan fe de estos ejercicios.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Para el mes que se reportado se realizó socialización de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían parte del Proceso de Reincorporación-Proceso Auto SAR AI 067 de 2021-Resolución 0275 de 2025. donde se desarrolló una planeación especifica con el objetivo de socializar la Estrategia Auto SAR AI 067: Desarrollar y fortalecer capacidades para el afrontamiento y la mitigación de afectaciones producto del homicidio o desaparición forzada de personas que hacían parte del proceso de reincorporación, contribuyendo a la garantía de derechos del grupo familiar, mujeres, niñas, niños y adolescentes, en atención al Auto SAR AI 067 de 2021. Socializando que, a partir de la fecha, a toda la población en proceso de reincorporación y sus grupos familiares, se les debe socializar ya sea en actividad individual, familiar o colectiva, la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación, lo cual se debe registrar con el código A067_SOC. así mismo se inició ejercicio de fidelización de información relacionada con las opciones que brinda los módulos de contacto y Registro de ubicación del SIRR en cada uno de los PER, es decir, actualizar número de teléfono celular, otro teléfono(en este campo en SIRR permite indicar de quien es el número, si de un familiar, amigo u otro) , teléfono fijo (en caso de contar con este)y correo electrónico; para el caso de las direcciones, por favor registrarlas lo más completa posibles, si es en caso de una zona urbana, específica barrio, localidad o comuna, nomenclatura de la residencia , si se trata de zona rural Vereda o corregimiento, nombre de la finca, predio u otro que aplique y finalmente si es o no un resguardo indígena o consejo comunitario. La evidencia de estos espacios desarrollados se encuentra en planillas de asistencia y correos de trazabilidad que dan fe de estos ejercicios.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el periodo reportado se realizó gestión a través de una solitud de acompañamiento al fondo de pensiones publico Colpensiones para el departamento del Guaviare, garantizando la socialización a nuestra población objeto de atención, de tan importante ejercicio como lo es el tema pensional en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación específicamente abarcando las acciones 1.3.5.1.1 - 1.3.5.1.1.A - 1.3.5.1.2 - 1.3.5.1.3 - 1.3.5.1.4. La evidencia de estos espacios desarrollados se encuentra en planillas de asistencia y correos de trazabilidad que dan fe de estos ejercicios.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**No aplica**	Para este cuarto mes de la vigencia 2025, a nivel nacional aun no se da inicio al desarrollo de los planes colectivos de reincorporaron. No obstante, se realiza un seguimiento constante con el fin de preparar las condiciones necesarias para que, una vez iniciado el proceso, se garantice la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de estos planes, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). así mimos para los días 29 y 30 de abril se participó en espacio metodológico que se realizo en el GT Guaviare por parte la Unidad Técnica de Reincorporación. La evidencia de estos espacios desarrollados se encuentra en planillas de asistencia y correos de trazabilidad que dan fe de estos ejercicios.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	**Si**	Para el periodo reportado se desarrollaron acciones claves que permitieron identificar y generar alertas tempranas, fortalecer y actualizar información como: 1.Los planes individuales en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI 2.Actualización de información y el registro sistemático en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR). 3. Se apoyo en la formulación y seguimiento de Planes Individuales de Reincorporación. 4. Se apoyo en la formalización de un ingreso nuevo (Reincorporación temprana) ciclo inicial 5. Se apoyo en la socialización y pedagogía de un reingreso (Firma de acta) posterior a una limitante temporal. 6. Se apoyo en la formalización y la firma del ciclo anual. 7.Seguimiento a estados de los Firmantes (Activos, Ausentes investigación por privación de la libertad, Limitante temporal, Ausentes). 8. Apoyo para la asignación de la población a los profesionales facilitadores, de manera equitativa y según la distribución geográfica. 9. Se realiza seguimiento a los casos de desembolsos económicos rechazados (Asignación Mensual y Suministro Económico de Alimentación) de Reincorporación y Reintegración, socializando el procedimiento, actualizando las cuentas bancarias y demás procesos de cada caso reportado. 10. Se genera alerta y seguimiento a las atenciones psicosociales realizadas en el mes por parte de los y las facilitadores, este ejercicio se realizó de dos a tres veces por semana. 11.Se realiza seguimiento y generación de alertas de manera semanal frente al acompañamiento psicosocial por parte de los profesionales hacia la población sujeto de atención, revisando que los procesos estén acompañados por la debida pedagógica que enmarca el proceso del Programa de Reincorporación Integral-PRI y a su vez el diligenciamiento del código FORM-PRI-PED-PRI Y SOC-PRI que es condicional a los desembolsos de la asignación mensual. Los soportes y/o constancias del cumplimento de estas acciones se encuentran documentadas en listados de asistencias físicos y virtuales (Teams) así como en trazabilidad de correos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Frente a esta obligación se realizaron diversas acciones, seguimiento, verificación, gestión y articulación para la promoción y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias: 1. Se recibieron consultas sobre Suministro Económico de Alimentación “SEA” a las cuales se les brindo las claridades correspondientes a cada caso particular. 2.Validación con el cronograma oficial: Comparación de los desembolsos programados con el cronograma establecido para garantizar su cumplimiento. 3.Revisión de extractos bancarios: Análisis de los estados de cuenta de cada beneficiario, con el fin de confirmar que los montos depositados coincidan con lo estipulado y que no existan retrasos ni inconsistencias. 4.Confirmación de recepción del pago: Verificación directa con los participantes para asegurar la recepción efectiva del desembolso. 5.Detección de inconsistencias: Identificación de posibles irregularidades, como montos erróneos o pagos no efectuados. 6.Gestión de correcciones: Activación oportuna de los trámites correspondientes ante las entidades pertinentes, en caso de detectarse anomalías. 7.Se realizo seguimiento a los y las familias que se encuentran bajo la estrategia de AUTO SAR 067, verificando los Grupos Familiares y los códigos de atención del mes de marzo. En cuanto a los casos en los que no se realizó el pago correspondiente, se recibió comunicación del Banco Agrario de Colombia, a través del PA-FCP, en la cual se informó lo siguiente:“…Por parte del área de desarrollo comercial se ha informado el levantamiento del bloqueo que causó el rechazo de las operaciones correspondientes al proceso 26150314. Teniendo en cuenta esto, se solicita se genere el correspondiente con el fin de realizar el abono en cuenta para dichos beneficiarios…”. En respuesta, el Grupo de Pagaduría de la ARN llevó a cabo el proceso de reprogramación el 8 de abril de 2025, tomando como referencia las cuentas registradas en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR). Se espera que el PA-FCP, conforme a sus competencias, realice el trámite de desembolso al beneficiario final a la mayor brevedad posible. Finalmente, es importante resaltar que los firmantes de paz afectados ya confirmaron la recepción del pago correspondiente al mes de marzo de 2025 a través de los profesionales facilitadores, cerrando de manera satisfactoria el proceso de gestión de estos casos.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	A continuación, se relacionan las actividades realizadas, organizadas cronológicamente: **1 de abril:**°Reunión para analizar la problemática reportada en el sistema de semaforización y definir acciones correctivas que permitan dar continuidad adecuada al proceso. °Reunión virtual sobre seguridad en la información, en la que se abordaron lineamientos clave y procedimientos a seguir para la protección de datos. **2 de abril:**°Reunión con el equipo de la ARN, en la que se definió el cronograma de capacitaciones priorizadas por los firmantes de paz para el año 2025. **2 al 4 de abril:**°Jornada de planeación orientada a definir acciones estratégicas, establecer cronogramas de cumplimiento y asignar responsables, teniendo en cuenta los tiempos de presencia territorial de cada orientador. **3 de abril**°Capacitación sobre el cronograma de actividades en las áreas dispersas del municipio de San José del Guaviare. °Capacitación similar para el área urbana, centrada en las actividades a desarrollar con los firmantes de paz y sus familias. **8 de abril:** Se genero espacio con las Escuelas musicales comunitarias Fundación Batuta, con proyección en el departamento del Guaviare como posible aliado para fomentar estos espacios vinculantes para los hijos e hijas de los firmantes de paz del GT, se estarán realizando posteriores espacios para fortalecer y concretar esta alianza. °Se participo en espacio sobre los planes de reincorporación individual donde se abarcaron temas como planes vencidos, la verificación de que la Fecha Máxima de Proyección del plan sea 31-12-2025, verificación de que todas las personas en plan de reincorporación individual tengan seleccionada la acción 1.1.1.1.1. Se verifico y se generaron alertas del ejercicio de la programación de acciones del ciclo anual. ° Se realiza socialización y se genera plan de estudio del IR-M-08 MANUAL PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL **10 de abril:**°Jornada nacional virtual de inducción y reinducción, donde se abordaron temas clave para el cumplimiento de deberes y obligaciones contractuales: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, política de género, prevención de riesgos, Sistema Nacional de Reincorporación, beneficios económicos, justicia transicional, y tecnologías de la información, entre otros. **11 de abril**°Participación en la capacitación en Primeros auxilios generalidades, tipo y manejo de heridas, tipo y manejo de fracturas

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025		Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

			15 de abril:Reunión con la profesional administrativa y el coordinador del Grupo Territorial Guaviare, donde se orientó sobre la correcta solicitud de desplazamientos, entrega de informes, y uso del SECOP II. °Capacitación sobre recomendaciones para desplazamientos extemporáneos y urgentes, basada en la Circular 010 de 2025 y el uso adecuado de la guía documental del SECOP II. 28 de abril • Socialización y diagnóstico de la estrategia "Cuidándonos para la Paz", liderado por el enlace psicosocial del nivel central, incluyendo un espacio psicosocial dirigido al equipo. • Capacitación integral para todo el equipo del Grupo Territorial, con el fin de fortalecer capacidades técnicas e interpersonales. 29 de abril • Convocatoria a personas en proceso de reincorporación relacionadas en el listado de reunificación familiar, para realizar espacios pedagógicos y de sensibilización sobre este componente del PRI. • Reunión del Banco de Oferta, con balance de participación en las distintas instancias — liderada por la profesional de relacionamiento. • Sensibilización en protección de datos personales, dirigida a funcionarios públicos y contratistas de los equipos territoriales, liderada por la Subdirección Territorial. • Revisión de Planes Colectivos, en articulación con la Unidad Técnica Regional (UTR). Estas jornadas de capacitación, orientación y diálogo han sido fundamentales para el fortalecimiento del equipo territorial y el desarrollo continuo de sus facilitadores. Las actividades realizadas durante abril permitieron avanzar significativamente en la articulación interinstitucional, mejorar la planeación territorial y optimizar el cumplimiento de compromisos establecidos dentro del marco del PRI.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se apoyo con la gestión de la información para dar respuesta a PQRSD, que es radicado por SIGOB a la Agencia, con el asunto: Queja sobre retrasos en los desembolsos mensuales y solicitud de información sobre los pagos del mes de marzo. Y que al finalizar del mismo radicado solicita que se le informe y explique de manera clara y detallada las razones de estos retrasos, así como la fecha en la que se realizaran los desembolsos pendientes. Situación que fue proyectada y culminada.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	Para el mes de marzo se realizó el debido tramite de los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos .

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kelly Xiomara Zambrano Monroy Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx